



ACTA DE REQUERIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

DIRECCION SECCIONAL DE: IMPUESTOS Y ADUANAS DE RIOHACHA
PERIODO INFORMADO: MARZO-ABRIL DE 2025

CONTRATO N: 00-159-2022
CONTRATISTA: Unión Temporal Nueva Logística

FECHA 02-05-2025

N.OBLIGACION INCUMPLIDA DE CONFORMIDAD CON ANEXO TECNICO Y ESTUDIOS PREVIOS	DESCRIPCION OBLIGACION INCUMPLIDA	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	FECHA HALLAZGO	ACCION DE MEJORAMIENTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
4.1 Condiciones Locativas	j. Mantener siempre a disposición y en forma permanente y en correctas condiciones de funcionamiento, los montacargas, elevadores, herramientas, básculas para pesar vehículos y contenedores, así como básculas o balanzas que permitan pesar gramos, y maquinaria que en condiciones normales u ordinarias se requiere para operar y manipular las mercancías, bienes, elementos e instrumentos decomisados, de acuerdo con su naturaleza y característica.	No existen dentro de las instalaciones de la UT Nueva Logística "basculas para pesar vehículos y contenedores, así como basculas o balanzas que permitan pesar gramos, y maquinaria que en condiciones normales u ordinarias se requiere para operar y manipular las mercancías". La bascula con que cuenta la UT, para pesar las mercancías a disponer por las modalidades de destrucción, chatarrización, es contratada a un tercero, el cual se encuentra por fuera, ubicado a unos tres (3) kilómetros de las bodegas de la UT, esto es en el Mercado Nuevo de Riohacha, zona vulnerable en cuanto aspectos de seguridad y control público. Con ello, se pone en riesgo la integridad física del personal participante en el evento, así como de las mercancías en custodia.	2/05/2025	Adquirir basculas para pesar vehículos y contenedores, y maquinaria que en condiciones normales u ordinarias se requiere para operar y manipular las mercancías, bienes, elementos e instrumentos decomisados, de acuerdo con su naturaleza y característica, dentro de las instalaciones de las bodegas de la UT Nueva Logística, o en su defecto en lugar que brinde seguridad, tanto para las mercancías, como personal encargados de las actividades de disposición final de las mercancías como destrucción, chatarrización.	30/06/2025	

5. Aspectos Físicos y Equipamiento	a. Contar con básculas apropiadas para realizar el pesaje de las mercancías, al ingreso y salida de la carga de la zona de inspección y de los recintos de almacenamiento; estas básculas deben permitir el pesaje de unidades de carga que contengan contenedores hasta de 45 pies. En el evento en que el recinto de almacenamiento no cuente con báscula camionera, es necesario que el operador logístico justifique y presente una alternativa de solución para aprobación del Director Seccional del contrato. Estas básculas deben emitir, como evidencia del pesaje, un ticket con el respectivo registro.	No existen dentro de las instalaciones de la UT Nueva Logística "básculas para pesar vehículos y contenedores, así como básculas o balanzas que permitan pesar gramos, y maquinaria que en condiciones normales u ordinarias se requiere para operar y manipular las mercancías". La báscula con que cuenta la UT, para pesar las mercancías a disponer por las modalidades de destrucción, chatarrización, es contratada a un tercero, el cual se encuentra por fuera, ubicado a unos tres (3) kilómetros de las bodegas de la UT, esto es en el Mercado Nuevo de Riohacha, zona vulnerable en cuanto aspectos de seguridad y control público. Con ello, se pone en riesgo la integridad física del personal participante en el evento, así como de las mercancías en custodia.	2/05/2025	Adquirir básculas para pesar vehículos y contenedores, y maquinaria que en condiciones normales u ordinarias se requiere para operar y manipular las mercancías, bienes, elementos e instrumentos decomisados, de acuerdo con su naturaleza y característica, dentro de las instalaciones de las bodegas de la UT Nueva Logística, o en su defecto en lugar que brinde seguridad, tanto para las mercancías, como personal encargados de las actividades de disposición final de las mercancías como destrucción, chatarrización.	30/06/2025	
Otros Aspectos:	14.Las mercancías almacenadas en patios, deberán disponer de carpas, plásticos, lonas), se encuentran ubicadas en piso sin de protección y/o mecanismos idóneos, tales como cobertizos y almacenarse sobre estibas cuando sea el caso, efectuando limpieza externa, de tal forma que se garantice su buen estado y conservación.	Los vehículos (automóvil, camioneta, camión, bus, tracto camión y motocicletas), se encuentran ubicadas en piso sin tratamiento a la intemperie, sin protección alguna de la maleza y de las inclemencias de las altas temperaturas y humedad que se presentan en la región, ocasiona dando un alto grado de deterioro de los vehículos, en general.	2/05/2025	Mantener los vehículos que se encuentran en patios, bajo carpas, plásticos lonas de protección y/o mecanismos idóneos, tales como cobertizos y almacenarse sobre estibas, cuando sea el caso, efectuando limpieza externa, de tal forma que se garantice su buen estado y conservación.	30/06/2025	

14. Los vehículos almacenados en patio, deberán cumplir con los siguientes parámetros de almacenamiento: ✓ Vehículos de hasta 3.000 CC (camionetas), bajo techo en cobertizo, carpas o lonas. ✓ Los cabezotes de tracto mulas, volquetas, buldóceres o maquinaria para obras o denominadas línea amarilla, que por su naturaleza son adquiridas para estar en carreteras o soportar trabajo pesado, se ubican en patio sin ningún tipo de cubierta. ✓ Para los vehículos, motocicletas, motonaves, motores y maquinarias, se debe efectuar un cuidado preventivo, entendiéndose como tal todas las actividades encaminadas a su conservación, para que se conserven en las mismas condiciones de ingreso al depósito, tales como las condiciones generales de limpieza y estado de las llantas. Este mantenimiento en ningún caso se entiende como una reparación mecánica para el funcionamiento del vehículo.		El 99% de las mercancías (vehículos y motocicletas) se encuentran a la intemperie, solamente se encuentran seis (6) vehículos ubicados bajo un techo sin piso. No se está realizando cuidado preventivo, entendiéndose como tal todas las actividades encaminadas a su conservación, para que se conserven en las mismas condiciones de ingreso al depósito, tales como las condiciones generales de limpieza y estado de las llantas.		Los vehículos camionetas, automoviles deben estar bajo techo en cobertizo, carpas o lonas. Para los vehículos, motocicletas, motonaves, motores y maquinarias, se debe efectuar un cuidado preventivo, entendiéndose como tal todas las actividades encaminadas a su conservación, para que se conserven en las mismas condiciones de ingreso al depósito, tales como las condiciones generales de limpieza y estado de las llantas.	2/05/2025 30/06/2025	Por el CONTRATISTA
Por la DIAN						Nombre: OSCAR MAURICIO CHIA N Cargo: Jefe de bodega Riohacha-Malcao UT/ Nueva Logística

